



PERÚ

APURIMAC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Kusi Kawsanapaq

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS ELECTRONICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2024-CS-MDCH-1, PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA, INCLUYE SURCADORA DE TRES BRAZOS, PARA EL PLAN DE NEGOCIO META 186 "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PAPA NATIVA EN LA ASOCIACIÓN PRODUCTORES AGROPECUARIOS MAQAPATA WALLATAS DE PAPAS NATIVAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUANACOPAMPA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, COTABAMBAS, APURIMAC".

En el poblado de Challhuahuacho, en el auditorio de reuniones de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho provincia de Cotabambas – Apurímac, a los 30 días del mes de abril del año 2024, a las 08:25 horas, se reunieron los miembros del Comité de selección, designados con Resolución de Gerencia Municipal N° 0211-2024-MDCH/GM:

Presidente	FELIX BOZA CHOQUEHUANCA	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
		Suplente			
Primer Miembro	RUDENCINDO AYQUIPA ROQUE	Titular	x	Dependencia:	JEFE DE EQUIPO MECANICO
		Suplente			
Segundo Miembro	JHIN EDSON LOAIZA VELARDE	Titular	x	Dependencia:	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
		Suplente			

Encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2024-CS-MDCH-1, PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA, INCLUYE SURCADORA DE TRES BRAZOS, PARA EL PLAN DE NEGOCIO META 186 "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PAPA NATIVA EN LA ASOCIACIÓN PRODUCTORES AGROPECUARIOS MAQAPATA WALLATAS DE PAPAS NATIVAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUANACOPAMPA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, COTABAMBAS, APURIMAC", a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

PRIMERO: El comité de selección, conforme al cronograma establecido del procedimiento de selección, procedió a verificar en el portal del SEACE a los participantes que se registraron, resultando lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10457542378	MANCILLA TAPULLIMA DIEGO ARMANDO	Válido
2	20100028698	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	Válido
3	20101639275	IPESA S.A.C.	Válido
4	20123704585	RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
5	20349497191	RINAI REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA	Válido
6	20421367605	ORBES AGRICOLA S.A.C	Válido
7	20530897983	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	Válido
8	20532400628	JM JIMENEZ E.I.R.L.	Válido
9	20549718851	PROYECTA CONTINENTAL S.A.C.	Válido
10	20562895699	YABE.JIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Válido
11	20601908183	EDIGIS S.A.C.	Válido
12	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	Válido
13	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	Válido

SEGUNDO: De los cuales, presentaron sus propuestas, en el día y hora señalados en el cronograma, de manera electrónica en el SEACE, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	20349497191	RINAI REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA	Válido
2	20100028698	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	Válido



PERÚ

APURIMAC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Kusi Kawsanapaq

1. ADMISIÓN DE OFERTAS

El comité de selección procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación obligatoria de los documentos de admisión de las ofertas presentadas; de acuerdo con las bases y al artículo 73 numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y se tiene lo siguiente:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA		RINAI REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA	
	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)		PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	
a) declaración jurada datos del postor (Anexo N° 1)	SI		SI	
b) documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI		SI	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI		SI	
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI		SI	
e) Presentar ficha técnica, folletos, catálogos o similares, del bien ofertado.	SI		SI	
g) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI		SI	
h) promesa de consorcio con firmas legalizadas (anexo 5)	NO AL CASO		NO AL CASO	
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI		NO	
CONDICION DE LA OFERTA	ADMITIDO		NO ADMITIDO	

1.1 PROPUESTAS NO ADMITIDAS

El postor **RINAI REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA**, por contravenir la norma, según el numeral 60.4 del artículo 60 del RLCE, que indica: En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. El postor presenta el anexo N° 6 sin la firma respectiva, por lo que su oferta no es admitida.



PERÚ

APURIMAC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Kusi Kawsanapaq**2. EVALUACION DE OFERTAS**

El comité de selección procedió con la etapa de la evaluación de la OFERTA admitida, conforme a los factores de evaluación previstos en las bases y de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, quedando con los siguientes resultados:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	OFERTA	PRECIO PUNTAJE	PUNTAJE	ANEXO 10 BONIFICACION (5%)	PUNTAJE TOTAL
1	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	S/. 314,505.50	100	100	-	100

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el comité de selección, procedió a la calificación del requisito de calificación: A. Capacidad Legal y B. Experiencia del Postor en la Especialidad, según lo previsto en las bases; de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se obtuvo lo siguiente:

POSTOR	CONDICIÓN
FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	CALIFICA

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente; el comité de selección, en concordancia con el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y de conformidad con la evaluación y calificación de la oferta, que cumple en presentar la documentación obligatoria y acreditar la calificación; otorga la buena pro, de acuerdo con lo siguiente:

A la vista de los resultados; el comité de selección otorga la buena pro al postor **FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA con RUC N° 20100028698**, por el monto total de **S/ 314,505.50 (trescientos catorce mil quinientos cinco y 50/100 soles)**, cumpliendo con los términos de referencia, solicitada por el área usuaria por lo que firman en señal de conformidad.

Sin más puntos que tratar; siendo las 11:55 horas del 30 de abril del 2024, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose el acta en señal de conformidad.



ING. FELIX BOZA CHOQUEHUANCA
PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN



RUDENCINDO AYQUIPA ROQUE
PRIMER MIEMBRO



ABOG. JHIN EDSON LOAIZA VELARDE
SEGUNDO MIEMBRO